REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
13 MAY 2013
OFICINA DE PARTES

REF: Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Ficha de Protección Social 2013. Comuna de Retiro

DECRETO A. EXENTO N° 1606 /
RETIRO 13 MAYO 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de continuar ejecutando en nuestra Comuna el **"PROGRAMA FICHA DE PROTCCION SOCIAL 2013":** La resolución exenta N°799 de fecha 03/04/2013. El convenio de transferencia de Recursos de fecha de 30/04/2013. Celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule, representada por su Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, representada por don Jaime Suarez Parra, la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Considerando:

La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO:

1.- APRUEBESE: el Convenio de Transferencia de Recursos Programa Ficha de Protección Social 2013, celebrado el 30 de abril del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región del Maule, el cual se entenderá forma parte integral del presente Decreto.

2.- IMPUTESE: el gasto correspondiente al Presupuesto de Administración de Fondos MIDEPLAN, Ficha de Protección Social 2013, vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE COMUNA DE RETIRO

RRP/GBT

DISTRIBUCION

Alcaldía – SECMUN.

- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario
- ✓ Archivo oficina de Partes